

18 de Junio de 1935.

Sdad. de Obreros Panaderos

Z A R A G O Z A

=====

Estimados camaradas:

Nos congratulamos de que se haya levantado la clausura de vuestra Casa del Pueblo ello os permitirá normalizar vuestras actividades sindicales.

Para posibilitar vuestra labor administrativa os enviaremos proximately el cuponaje.

Nos hacemos cargo de las atenciones que tenéis que prestar, pero vosotros también tenéis que daros cuenta que la U.G.T. nos reclama las cuotas, la Federación carece de fondos para hacerlas efectivas y si las filiales no nos ayudan nos veremos impedidos de cumplir con nuestra U.G.T.

Las filiales van pagando, pero si no logramos normalizar en lo posible la cotización nos veremos impedidos al venir la normalidad de realizar la labor necesaria para poner en pie las filiales que han quedado deshechas en el pasado mes de Octubre.

Sobre los recursos hay que tener en cuenta que el despido se elevó en 30 de Abril del año en curso.

Ya sabéis que el procedimiento que usa el Ministerio para que resulte ineficaz esta política social es el de retener durante ocho, doce o mas meses los recursos en la sección. Quiero decir que la gestión se hará con la energía y el entusiasmo que siempre hemos puesto en defender los derechos de nuestros federados, y de nuestras filiales.

La reclamación de horas extraordinarias, dictó sentencia favorable a la obrera. Esta trató de interponer recurso, pero no le fué posible por haber pasado el plazo. El patrono fué condenado, y como es consiguiente depositó el dinero en el Banco de España de Zaragoza.

Para cobrar la obrera la cantidad que le corresponde el Jurado Mixto es el obligado a realizar el trámite. Si este no lo hace se debe dar cuenta al Sr. Delegado de Trabajo y si este tampoco lo soluciona, entonces es cuando nosotros, usando de estos antecedentes, acudimos a informar al Director de trabajo.

Si no se realizan estas gestiones en la forma indicada, corremos el riesgo de que el Director de trabajo nos diga que primero acudamos a las autoridades locales.

Esto lo hace para no restar autoridad a los Jurados Mixtos y a los Delegados de Trabajo.

Los cupones correspondientes al tercer trimestre del año en curso en cuanto nos haga entrega de ellos la Unión, os los enviaremos,

Y sin otra particular quedamos vuestros de la causa

obrero y socialista.

Fundación Bernardo Aladrén Archivo

El Vice-Secretario.